

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2012.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 19:00 horas del día 30 de octubre de 2012, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de septiembre de 2012, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido los siguientes:

Informe de la Alcaldía con salida nº 2.517, para el expediente de modificación de crédito nº 3/12.

- Escrito del Servicio de Juventud y Deportes de la Diputación Provincial de Toledo, con entrada nº 1.559, informando de las 6 escuelas deportivas 2012/2013, que subvencionará.

- Escrito de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, con entrada nº 1.561, comunicando que no existe convocatoria de ayudas para la realización de programas de fomento del desarrollo local.

- Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. BOE nº 261.

- Decreto 139/2012, de 25/10/2012, de modificación del Decreto 124/2000, de 11 de julio, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del Registro de Parejas de hecho de Castilla-La Mancha. DOCM nº 212.

- Escrito de D^a Julia Pérez Gómez con entrada nº 1.562 solicitando se estudie una solución de continuidad para su puesto de trabajo como A.E.D.L.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº 116/12 de Herederos de Ángela Díaz-Maroto Díaz-Maroto para reformas en C/ Corral, 8.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura nº 683 de Iberdrola en concepto de 18 suministros, por importe de 11.298,69 euros.

- Se aprueba la factura nº 684, de Iberdrola, en concepto de 25 suministros, por importe de 9.544,05 euros.

- Se aprueba la factura nº 722 del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales en concepto de ETRU del mes de septiembre de 2012, por importe de 10.231,09 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Visto el escrito con entrada nº 1554, de Amador Verdugo Carpintero, en el que manifiesta que este ayuntamiento no puede entrar en las deudas que tiene el interesado con D. Juan Antonio Gallego Beato por los gastos de urbanización de la UE 15, se acuerda contestarle lo siguiente:

1).- Se trata de una administración pública, que actúa de acuerdo con la ley y se trata de un procedimiento administrativo en el que se involucra tanto el Reglamento General de Recaudación, Ley General Tributaria y Ley General Presupuestaria, entre otras.

2).- La autorización de cobro a esta administración le viene dada en función de lo dispuesto, entre otros, en el artº 119 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha,

- Vista la solicitud de D. Darius Catalin Ignat de renovación de su inscripción padronal para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, se acuerda concederlo.

- Vista la solicitud de D^a Julianna Andrea Profir de renovación de su inscripción padronal para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, se acuerda concederlo.

- Vista la solicitud de Tomasa Aguado Carpintero de cambio de titularidad de los recibos de agua y basura en el Pº de Ronda nº 9, justificando su propiedad, se acuerda concederlo.

- Vista la solicitud de Clemencio Rodas Alberca de cambio de titularidad a su favor de los recibos de agua y basura de C/ Rocinante, 3 bis justificando su propiedad, se acuerda concederlo.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.